



Villa María, RCD 064/2019 (Sesión 24/07/19) (Acta 374)

VISTO

Propuesta de llamado a Concurso Públicos y por Oposición de Antecedentes.

Y CONSIDERANDO

Que la propuesta de llamado a Concurso Públicos y por Oposición de Antecedentes surge ante la renuncia del Profesor Iván Baggini, aceptada, a partir del 01/08/19, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 045/2019 y Resolución Rectoral N° 558/19.

Que el Régimen de Carrera y Concursos Docentes establece que los concursos docentes de la UNVM serán Públicos y por Oposición de Antecedentes para cargos nuevos (art. 18 inc a, RCS 135/19)

Que analizados los distintos espacios en los cuales participaba el docente y la necesidad académica, la Comisión de Enseñanza emitió el correspondiente Despacho mediante el cual aconseja aprobar el llamado a Concurso Públicos y por Oposición de Antecedentes para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, en el área Historia Social y Desarrollo; espacio curricular "Historia Moderna y Contemporánea".

Que el Consejo Directivo, en sesión de fecha 24/07/19, resolvió por unanimidad aprobar el despacho de Comisión referido.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, y el Régimen de Carrera y Concursos Docentes aprobado mediante Resolución del Consejo Superior N° 135/19

EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO ACADÉMICO-PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Llamado a Concurso Público y por Oposición de Antecedentes para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, en el área Historia Social y Desarrollo; espacio curricular "Historia Moderna y Contemporánea"

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 064/2019 (Sesión 24/07/19) (Acta 374)

Mgter ADRIANA MÓNICA TORRES
SECRETARIA ACADEMICA
Instituto A.P.de Cs.Sociales
Universidad Nacional de Villa María

Mgter. ELIZABETH THEILER
DECANA
Instituto A.P.de Cs.Sociales
Universidad Nacional de Villa María

Resolución de Consejo Directivo - 064/19 (Llamado a Concurso Público y por Oposición de Antecedentes)